

- Regulariza designación docente como Coordinadora Comunal PIE.

LOTA, 11 MAR. 2015
DECRETO N° 503 (C)

Vistos y Considerando:

Ordinario N° 13/2015 del 03 de marzo de 2015 de Asesor Jurídico DEM; la necesidad de contar en el Departamento de Educación Municipal con un profesional que desarrolle acciones de manera transversal en los distintos niveles, tanto en los establecimientos de educación regular como especial, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, técnicos, conocimientos especializados y ayudas, con el propósito de asegurar, de acuerdo a la normativa vigente, aprendizajes de calidad a niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales (NEE) asociadas a un trastorno o a una discapacidad, asegurando el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades, para todos los educandos (Ley General de Educación y Ley 20.422); Decreto DEM N° 150 (C) del 25 de abril de 2007 que designa a Docente en calidad de Titular; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. REGULARÍCESE DESIGNACIÓN a contar del 01 de marzo de 2015 a la docente para asumir como Coordinadora Comunal PIE en el Departamento de Educación Municipal a doña **MARÍA JULIA SEGURA PINCHEIRA**, RUN N° hasta el 29 de febrero de 2016 o hasta que sean necesarios sus servicios; entendiéndose su carga horaria en 30 horas cronológicas semanales titulares y 14 horas cronológicas semanales a contrata.

2. PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose a la cuenta presupuestaria 215-21-01-001 30 Hrs. cronológicas semanales Titulares y a la cuenta presupuestaria 215-21-02-00 14 Hrs. cronológicas semanales a Contrata, Fondos PIE, y distribúyase dichas horas en los establecimientos que siguen:

03 Hrs. cron. semanales Escuela Baldomero Lillo, D-684
03 Hrs. cron. semanales Escuela Santa María de Guadalupe E-683
03 Hrs. cron. semanales Escuela Konrad Adenauer E-686
03 Hrs. cron. semanales Escuela Valle de Colcura F-687
03 Hrs. cron. semanales Escuela Carabinero Isaías Guevara G-692
03 Hrs. cron. semanales Escuela Bello Horizonte E-693
03 Hrs. cron. semanales Escuela Isidora Goyenechea Gallo D-694
03 Hrs. cron. semanales Escuela Centenario F-700
03 Hrs. cron. semanales Escuela Thompson Matthews E-701
04 Hrs. cron. semanales Escuela Ángel de Peredo E-703
04 Hrs. cron. semanales Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45
03 Hrs. cron. semanales Liceo Rosaura Santana Ríos A-46
03 Hrs. cron. semanales Liceo Presidente Frei Montalva C-47
03 Hrs. cron. semanales CEIA San Luis de Potosí

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VPMU/EMR/CNV/RBS/CPG/MPA/hpt.-
DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Secretario Municipal.
- Unidad Educativa.
- Finanzas DEM.
- Personal DEM.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.


VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE